

Inf. general: 971 717 000; www.atib.es

DIR3 ATIB: A04013587

.,		/ 1 1.	• • • • • • •	ougnada/s en recurso d	
Modelo de aval n	aara ciichandar la a	IACIICIAN da lia	HILDOCION / AC IMM	NIANAAA/CAN PACIIPCA (IA PANACICIAN
	/			4 · [· [· [· [· [· [· [· [· [·	. FAME # 41 17 1 V 3 F 64 F 1 1 1

Mode	elo de aval para sus _i	pender la ejecución	ı de liquidación/es impugnac	da/s en recurso	o de reposición	
DEL	NUM. DE REFERENCIA COMP	CODIGO DEL AVAL				
DATOS DEI AVAL	NUM. EN EL REGISTRO ESPEC	IMPORTE				
AVALISTA	ENTIDAD	NIF				
AVAI	OFICINA	CODIGO				
s/c	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF				
APODERADO/S	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF				
APO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF				
La Entidad arriba indicada y, en su nombre y representación, las persona/s referida/s como apoderado/s, se constituyen ante la Agencia Tributaria de las Illes Balears, en avalista solidario de:						
S/1	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZ	NIF				
AVALADO/S	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZ	NIF				
AI	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZ	NIF				
. >	ÒRGANO LIQUIDADOR	REF. LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE	
EUDA/ S VALADA	ÒRGANO LIQUIDADOR	REF. LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE	
DI AV	ÒRGANO LIQUIDADOR	REF. LIQUIDACIÓN	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE	
Este aval cubre el importe de la liquidación/es recurrida/s mediante recurso de reposición, los intereses de demora que genere la suspensión y los recargos que pudieran proceder en el momento de la solicitud de la suspensión, de acuerdo con el que dispone el artículo 224 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria y el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de esta Ley en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por el Real decreto 520/2005, de 13 de mayo. El avalista renuncia a cualquier beneficio y, específicamente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado. Asimismo, el avalista responderá íntegramente por el importe avalado, con independencia que la/s deuda/s avalada/s puedan estar vinculadas a un convenio concursal en caso de concurso de acreedores del avalado.						
Este aval estará vigente hasta que el órgano competente autorice su cancelación. Este documento tiene carácter ejecutivo, y se hará efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.						
EXTENSIÓN DEL AVAL	Este aval tendrá una duración indefinida, extendiendo sus efectos hasta la resolución del recurso de reposición. Este aval tendrá duración indefinida, con efectos al procedimiento del recurso de reposición y a la vía económico-administrativa. Este aval tendrá duración indefinida, con efectos al procedimiento del recurso de reposición, a la vía económico-administrativa y a la vía contencioso-administrativa.					
Con la	[Marcar con una X lo que proceda] Con la firma del presente documento queda informado y consiente expresamente el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo.					

___, __ de _____ de 20__

El apoderado / Los apoderados



Inf. general: 971 717 000; www.atib.es

Información básica sobre Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679)				
Responsable del tratamiento	Agència Tributària de les Illes Balears			
Finalidad de la recogida y tratamiento	Gestionar, liquidar, inspeccionar y recabar los tributos propios de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.			
Legitimación para el tratamiento	Art. 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos. Arts. 6 y 8 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.			
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.			
Sus derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.			
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos			